

RESOLUCIÓN No. DIR-ARCA-001-2015

DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador, establece al agua como un derecho humano, fundamental e irrenunciable, constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida;
- Que,** el artículo 226 íbidem en su parte pertinente establece que las y los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;
- Que,** el artículo 21 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, publicada en el Registro Oficial Suplemento 305 de 06 de agosto de 2014, establece que la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), es un organismo de derecho público, de carácter técnico-administrativo, adscrito a la Autoridad Única del Agua, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y jurisdicción nacional;
- Que,** el artículo 22 íbidem, determina que la Agencia de Regulación y Control contará con un Directorio mismo que nombrará una Directora o un Director Ejecutivo y mediante resolución establecerá la estructura administrativa y financiera de la Agencia de Regulación y Control;
- Que,** el artículo 23, literal n) íbidem, determina como competencia de la Agencia, dictar las normas necesarias para el ejercicio de sus competencias;
- Que,** el artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua determina las atribuciones del Directorio, entre estas en el numeral 3 "establecer, mediante resolución, la estructura administrativa y financiera que le permita cumplir a cabalidad a la Agencia las competencias establecidas en la Ley y su Reglamento";
- Que,** mediante resolución del Directorio No. DIR-ARCA-2014-001, de 7 de mayo de 2014, se designó a la Ing. Claudia Otero Narváez como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2014-1021 de 10 de noviembre de 2014, el Ing. Walter Solís Valarezo, en su calidad de Secretario del Agua y Presidente del Directorio de la ARCA, en uso de atribuciones legales, acuerda delegar a la Ing. Elsa Daniela Campuzano Pérez, Subsecretaria General de la Secretaría del Agua, para que actúe como su delegada ante el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 27-2015 de 21 de mayo de 2015, el Dr. Rafael Poveda Bonilla, en su calidad de Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos y miembro del Directorio de la ARCA, en uso de atribuciones legales, acuerda delegar a la Sra. Angeolina Toral Hidalgo, Subsecretaria de Gestión y Eficiencia Institucional, para que actúe en representación del Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos, en calidad de miembro del Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0052-2014 de 30 de abril de 2014, el Sr. Pabel Muñoz López, en su calidad de Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo y miembro del Directorio de la

12

29

1

HT
EOP



ARCA, en uso de atribuciones legales, acuerda designar al Sociólogo Oscar Uquillas Otero, Subsecretario de Cambio Institucional, para que en nombre y representación de la Secretaría Nacional de Planificación - SENPLADES, actúe como delegado ante el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA;

Que, mediante oficio Nro. SNAP-SNDO-2015-0161-O de 29 de abril de 2015, la Secretaría Nacional de Administración Pública, aprobó el Modelo de Gestión, Rediseño de la Estructura Institucional y emite Dictamen favorable al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control del Agua;

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Modelo de Gestión, Rediseño de la Estructura Institucional y Dictamen Favorable al Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control del Agua emitido por la Secretaría Nacional de la Administración Pública y establecerlo como estructura Administrativa y Financiera de la Agencia de Regulación y Control del Agua.

DISPOSICIÓN GENERAL.- Se ratifica todo lo actuado por la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua, hasta la presente fecha, respecto de la Estructura Institucional de la ARCA.

La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en la ciudad de Quito, el veintidós de mayo de dos mil quince.


Ing. Daniela Campuzano Pérez.
Subsecretaria de SENAGUA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Angelina Toral Hidalgo
Delegada del Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Mgs. Oscar Uquillas
Delegado del Secretario Nacional de Planificación
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Ing. Claudia Otero Narváez
Directora Ejecutiva ARCA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

DSL
HT